

LA CENTRALIZACIÓN DE CAPITALES EN LA INDUSTRIA TEXTIL A
TRAVÉS DE LA TRAYECTORIA DE SALVO Y CAMPOMAR Y DE
CAMPOMAR Y SOULAS

Magdalena Bertino

Documento On Line Nº 10/Reedición
Febrero 2012

ISSN: 1688-9037

documentos
de trabajo



Esta serie de reediciones tiene por objeto presentar, en un nuevo formato digital, antiguos documentos de trabajo del Programa de Historia Económica y Social publicados como Documentos de Trabajo de la Unidad Multidisciplinaria de la Facultad de Ciencias Sociales entre los años 1993 y 2011.

© Programa de Historia Económica y Social – Unidad Multidisciplinaria – Facultad de Ciencias Sociales – Universidad de la República

Constituyente 1502, 4º piso.

Teléfono: (+598) 24136400

Fax: (+598) 24102769

Bertino, Magdalena

LA CENTRALIZACIÓN DE CAPITALS EN LA INDUSTRIA
TEXTIL A TRAVÉS DE LA TRAYECTORIA DE SALVO Y
CAMPOMAR Y DE CAMPOMAR Y SOULAS

Documento On Line Nº 10/Reedición

Febrero 2012

18/12 20010. E7

7FAD481

**LA CENTRALIZACION DE CAPITALES EN LA INDUSTRIA
TEXTIL A TRAVES DE LA TRAYECTORIA DE SALVO Y
CAMPOMAR Y DE CAMPOMAR Y SOULAS.-
Magdalena Bertino.-**

UNIDAD MULTIDISCIPLINARIA.-
Facultad de Ciencias Sociales
DT/Nº 19
1995

PIHESUC
(Programa de Investigación en Historia Económica y Social del Uruguay Contemporáneo)

**Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de la República**

Minas 1483 D. 3 11290 Montevideo - Uruguay
Tel: (598-2) 43 83 60/61 - Fax (598-2) 43 19 17



LA CENTRALIZACION DE CAPITALS EN LA INDUSTRIA TEXTIL A TRAVES DE
LA TRAYECTORIA DE SALVO Y CAMPOMAR Y DE CAMPOMAR Y SOULAS

Magdalena Bertino.

I.- INTRODUCCION

I.1.- Objetivo

Se estudia en este trabajo la estrategia de acumulación de la firma Salvo y Campomar, transformada en 1928 en Campomar y Soulas, entre principio de siglo y mediados de la década 30, en especial en relación a las tendencias a centralizar capitales y a monopolizar y oligopolizar diferentes mercados.

I.2.-Marco Teórico

Conviene comenzar con la definición de ciertos términos que serán utilizados en nuestro análisis.

En el capitalismo la acumulación de riqueza toma la forma de acumulación capitalista. La plusvalía se transforma en nuevo capital mediante la inversión productiva, que reproduce ampliándolas las relaciones sociales de producción. Los capitales individuales en la medida que acumulan son unidades de concentración. La unión de diferentes núcleos de acumulación es lo que llamamos centralización de capitales.

"Mientras la concentración presupone acumulación de capital social, la centralización no la presupone y sólo implica la redistribución del capital acumulado. La concentración es atracción del capital y del trabajo, o sea que en la medida que es acumulación de capital, es desarrollo de la relación social capitalista. La centralización

en cambio es atracción del capital por el capital"¹.

Se puede hablar de la existencia de un monopolio cuando la oferta de un producto proviene de una sola empresa, la cual es fijadora del precio. Este extremo se da raramente, salvo cuando el monopolio es fijado por ley.

Oligopolio es cuando un pequeño número de firmas controlan la oferta de un producto, afectando su participación en el mercado a los competidores. Oligopsonio es cuando esa situación se da en cuanto a la demanda de un producto.

Llamamos expansión horizontal cuando una empresa orienta su crecimiento a aumentar su participación en el mercado de un producto. Y expansión vertical cuando la empresa se expande cubriendo las diferentes etapas de fabricación o comercialización de un producto.

La competencia entre capitales y su tendencia a la concentración que observamos en el proceso histórico, la entendemos como una tendencia propia del sistema capitalista, tal como aparece en los economistas clásicos y en Marx. La competencia entre capitales conduce a una aceleración de los ritmos de acumulación de capitales entre los que más crecen y frecuentemente a su centralización a través de las fusiones y compras de unos capitales por otros. En cambio para la Escuela Neoclásica la formación de mercados oligopólicos es considerada como un caso anómalo del modelo de competencia perfecta, que le quita a ésta eficiencia y equidad.

Partimos en este trabajo del fundamento teórico que considera a la concentración (conduzca o no a la centralización) como parte de la competencia entre capitales y no la negación de ésta.

¹. -Luis Stolovich: "La estructura de la propiedad del capital industrial en el Uruguay", pág. 80.

I.3.- Breve presentación de la empresa

La historia de la industria textil uruguaya comienza con la fundación en 1898 y 1900 de las dos firmas que darán origen a Salvo, Campomar y Cía². Cinco años después de su fusión, en 1905, instalarán en Juan Lacaze (Colonia) su gran fábrica de hilados y tejidos de lana. Paralelamente al crecimiento de su producción lanera invierten a partir de 1909 en la fabricación de tejidos de algodón. Entre 1928 y 1931 la familia Salvo se retira de la empresa, ésta se convierte en Sociedad Anónima y se fusiona con las firmas textiles laneras a las que nos referiremos más adelante, formando CYSSA.

En los 30 primeros años del siglo se fundan otras fábricas de tejidos de lana de menor dimensión y muchos pequeños establecimientos en el ramo de tejidos de punto y fábrica de medias. Entre las fábricas de tejidos de lana se encontraban las tres que se fusionaron con Campomar y Soulas S.A. en 1931 y "La Aurora" de José Martínez Reina, fundada en 1910, que tendrá un importante desarrollo posterior.

En los años siguientes a la fusión se funda la S.A. Fabril Uruguaya (1931) y la Industria Lanera del Uruguay S.A. (ILDU) (1933)³.

Para 1936, que es para cuando disponemos de algunos datos cuantitativos confiables sobre el conjunto de la rama, había 100

². -Hacemos la salvedad que en 1890 se funda la Fábrica Uruguaya de Alpargatas S.A., que en la primer década del siglo comienza su actividad estrictamente textil, con el tejido de la lona de algodón para sus alpargatas. Ver Magdalena Bertino: "los orígenes de la industria textil en el Uruguay".

³. -Raúl Jacob: "Breve historia de la industria en el Uruguay", pág. 113.

establecimientos que ocupaban a 5835 obreros⁴. Entre ellos los 29 establecimientos con más de 50 obreros ocupaban a 5256 operarios, o sea que el 29% de los establecimientos ocupaban al 90% de los trabajadores del total de la rama⁵.

De los 100 establecimientos censados en 1936 los 15 que se dedicaban a tops, hilados y tejidos planos de lana reunían aproximadamente la mitad del valor del capital, del valor de la maquinaria y del valor bruto de la producción y el 40% de los obreros empleados.

En 1936 Campomar y Soulas ocupaba el 38% de la fuerza de trabajo ocupada en la industria textil en establecimientos de más de 50 obreros y el 34,2% de la ocupada en el total de los establecimientos. El capital empleado en toda la rama era de \$ 14:1, y el empleado en las sub-rama de tops, hilados y tejidos de lana era de \$ 6:8. El capital de Campomar y Soulas S.A. era de \$ 5: en 1936 (35,4% de la rama y 73,6% de la sub-rama) y fue aumentado a \$ 7: en 1937.

Según los datos propagandeados por la empresa hacia 1939 Campomar y Soulas producían algo menos de la mitad de de los tejidos de lana consumidos en el país. La otra mitad era cubierta en su mayor parte

⁴. -Trabajo del MIT publicado por la Revista de la Unión Industrial Uruguaya, año 1953. Citado por Millot-Silva-Silva: "El desarrollo industrial del Uruguay. De la crisis de 1929 a la postguerra". Estos 100 establecimientos no cubren toda la rama Textiles y sus Manufacturas del Censo de 1936, la que abarca 334 establecimientos, sino los denominados: tops, hilados y tejidos planos de lana, peinados, hilados y tejidos planos de algodón, hilados y tejidos de seda, tejidos de punto, medias e hilos de atar.

⁵. -Millot-Silva-Silva, op. cit., pág. 273.

por la importación y el resto por las demás fábricas nacionales⁶.

De acuerdo a estos datos se puede afirmar que para 1936 CYSSA constituía una firma oligopólica en la producción de tejidos de lana. Además tenía virtualmente el monopolio de la producción del hilado de lana, del cual dependían las demás fábricas de tejidos del país.

I.4.- Interrogantes planteados

La formación de grandes compañías es consecuencia de la concentración de capital producto de su propio crecimiento y en algunos casos también de la centralización de otros capitales (fusiones). En el caso de la empresa que nos ocupa se dieron ambos procesos: crecimiento a través de la acumulación interna de la propia empresa que va aumentando su capital e incorporación de otros capitales por la vía de la fusión o asociación.

En el estudio de ese proceso de crecimiento de la empresa del que analizaremos en particular la centralización de capitales se plantea la interrogante de su relación con los ciclos de la economía. Cabe preguntarse si la tendencia a la centralización se corresponde con períodos de crisis en que los capitales menos concentrados corren riesgo de quiebra o se debilitan y son atraídos hacia las empresas con mayor capital acumulado, ya sea por fusión, compra o asociación.

El otro aspecto a estudiar es el de las dos formas que adoptó el crecimiento y la tendencia oligopólica de la empresa en la rama

⁶. -Suplemento dominical de "El Día", 25/8/39, "La fábrica jardín". Según este artículo la empresa tenía capacidad para fabricar el producto total consumido.

lanera. La firma tendió al crecimiento vertical con la instalación de la hilandería de Juan Lacaze y al crecimiento horizontal con la absorción de otras fábricas de tejidos.

I.5.- Metodología y fuentes

En primer lugar se estudia el proceso de fusión entre Salvo Hnos y Campomar Hnos.

En segundo lugar la tendencia expansiva de la sociedad hacia otras empresas textiles, de la que hemos logrado conocer varios ejemplos.

En tercer lugar se estudia la formación de la S.A. Campomar y Soulas y su absorción de tres firmas textiles laneras, analizando la forma de la fusión, sus motivaciones y como se procesa la unificación a nivel organizativo.

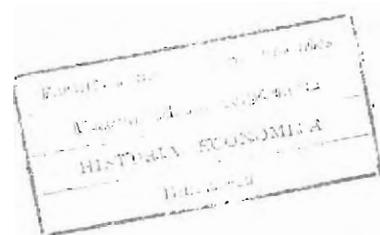
Las fuentes que se han utilizado son principalmente provenientes de la papelería de Campomar y Soulas: Diversos contratos sociales, el Libro 1 de Actas del Directorio (desde 1904), el Libro de Actas de Asamblea de Accionistas (desde 1931). Estos documentos nos dan una visión bastante completa de los movimientos de propiedad del capital y más frágmentaria del desarrollo de la producción, cambios tecnológicos, etc. El Libro de Actas del Directorio cubre muy parcialmente el período 1904-1929, año en que se constituye la Sociedad Anónima y el registro se realiza más formalmente.

Se ha utilizado también una colección de correspondencia enviada por los Campomar de Montevideo a sus familiares y socios de Buenos Aires, con variadas referencias a los negocios de la firma.

Se ha recurrido a la prensa sólo parcialmente, en el estado actual

de la investigación.

Se utilizó el Censo de 1936 y el trabajo del Ministerio de Industria y Trabajo de 1953, basado en los datos de áquel, para poder evaluar el papel de la empresa dentro de la industria textil y las características de la acumulación de los capitales en ella.



II.-LA FUSION ENTRE SALVO HNOS Y CAMPOMAR HNOS:

La propensión al monopolio se manifiesta desde los inicios de la industria textil uruguaya, comenzando con la fusión de las dos empresas dedicadas a los tejidos de lana que habían iniciado su producción poco tiempo antes. Salvo Hnos se había fundado en 1898 con su establecimiento "La Victoria" en el Paso Molino. Campomar Hnos lo había hecho en 1900, levantando la fábrica "La Nacional", en las cercanías de "La Victoria". Al terminar el año 1900 ambas empresas, que empleaban de conjunto unos 450 obreros, inician su proceso de fusión.

¿Cuál fue la causa que llevó a que las dos únicas fábricas de tejidos de lana existentes en el país abandonaran la competencia, al poco tiempo de su creación, y se fusionaran?.

Una de las primeras medidas fue la unificación del precio de los productos de ambas fábricas. Estos eran similares, paños cardados para ponchos, frazadas, uniformes para el ejército. Hasta la instalación de las dos fábricas el mercado de estos productos ordinarios, al igual por supuesto que los finos de lana peinada, era abastecido por la importación europea. El primer objetivo creemos fue entonces eliminar la competencia para fijar los precios comunes e ir desalojando del mercado a los artículos importados.

También pensamos que hubo un segundo objetivo: la acumulación de capital para instalar una fábrica en gran escala de producción, como la que lograron instalar a partir de 1905 en Juan Lacaze, que les permitió producir hilados de lana y competir con los casimires y otros tejidos finos importados.

El acuerdo social de Salvo Hnos se firma el 10 de noviembre de 1900. En esa oportunidad los hermanos Dionisio; Lorenzo, Angel y José Salvo manifiestan que en setiembre de 1898 celebraron

verbalmente un contrato social para la fabricación de tejidos y de hilados. Desean que conste en escritura pública que la sociedad posee un terreno con establecimiento en Pueblo Victoria (escriturado el 6 de noviembre de 1899) y un capital social de 64.000 pesos (aportado por partes iguales, \$ 16.000 cada socio) más un préstamo de 16.000 de la madre de los cuatro socios, Angela Debenedetti de Salvo con un interés anual del 6%⁷.

La formalización del acuerdo social de la familia Salvo fue necesario para poder formalizar el acuerdo de fusión con Campomar Hnos, que se realiza al mes siguiente.

En el período de transición se mantiene la autonomía de las fábricas y la sociedad unifica la venta de los productos. coexisten dentro de la sociedad las dos firmas fundadoras y las responsabilidades se reparten entre estas y la nueva firma fundada.

Entre el primer acuerdo social de 1900, pasando por el de 1903, y el de 1911 se produce la transición hacia la total fusión.

II.1.- El primer acuerdo social:

El 14 de diciembre de 1900 se firma el título de sociedad de Salvo, Campomar y Cía, entre Salvo Hnos y José y Juan Campomar por sí y por Gabriel y Melchor Campomar, únicos que componen Campomar Hnos, quienes forman sociedad para la venta de los productos que fabrican en sus respectivas fábricas⁸. El contrato regía hasta el 30 de

⁷. -Título de Sociedad de Salvo Hnos. Papelería Campomar y Soulas.

⁸. -Título de Sociedad de Salvo, Campomar y Cía. Papelería Campomar y Soulas S.A.

El seguro de la casa central de ventas y de las mercaderías y materia prima de cada fábrica corría por cuenta de la razón social, en cambio era obligación particular de cada firma el seguro de sus edificios y máquinas, salvo las adquiridas por la sociedad.

Se llevaba por separado la contabilidad de cada fábrica. Para la computación de cuentas se pasaba un estado mensual de los artículos remitidos por cada fábrica a la casa central y de los producidos por mes.

En el balance que se realizaría el 30 de junio de cada año se separaban 10% de las ganancias para el desgaste de la máquinas, cuenta de fondo de reserva para maquinarias, reparación y compra de nuevas máquinas.

II.2.-El acuerdo social de 1903:

El 7 de diciembre de 1903 se disuelve la sociedad y se forma otra nueva. En la disolución ya aparece Wenceslao Verrière, en representación de Eduardo Soulas.⁹

⁹. -El 31 de julio de 1901 Juan, José y Melchor Campomar y E. Soulas constituyen la sociedad de Campomar Hnos. y Cía. para continuar los negocios de la antigua firma comercial establecida en esta plaza y en Montevideo bajo la razón Campomar Hnos. Los 3 primeros como socios activos y Soulas como socio comandatario. Duración hasta el 30 de julio de 1906.

El 22 de junio de 1903 se separa Melchor Campomar. Se alegan motivos de salud, pero mientras no se le termine de pagar su capital social (1909, última cuota) no podrá establecer ni en Argentina ni en Uruguay negocios del mismo ramo, ni formar parte de sociedades, ni ser garante ni empleado.

El 31 de julio de 1906, vencida la sociedad Campomar Hnos. y Cía., José Campomar se presenta en juicio contra Juan Campomar y E. Soulas porque se pretende expulsarlo como socio activo para sustituirlo por E. Soulas. Sería en esa fecha que José Campomar se retira de la sociedad Campomar Hnos. y Cía. en Argentina. Contratos Varios de papelería Campomar y Soulas.

La nueva sociedad formada el 7 de diciembre de 1903 ya no está formada por ambas sociedades familiares sino por individuos. Por los Salvo: José, Lorenzo, Angel, María Carrara de Salvo (viuda de Dionisio) y Angela Debenedetti de Salvo; por los Campomar que son sólo José y Juan y por Wenceslao Verrière en representación de Eduardo Soulas. Los estatutos establecen que se dedicará preferentemente a la fabricación de hilados y tejidos, pudiendo las dos fábricas reunirse en una o concentrar la fabricación de tejidos en una y de hilados en otra. José y Lorenzo Salvo y José Campomar son los socios responsables, los demás socios comandatarios. Lorenzo Salvo es gerente administrador, los otros socios responsables directores de las fábricas¹⁰.

Pero las sociedades vuelven a aparecer en la parte correspondiente a la formación del capital social y en su acreditación.

El capital de la Sociedad pasa a \$ 518,450 y es aportado de la siguiente forma:

Capital acreditado y aportado a la fecha:.....	\$ 299.450
Salvo Hnos: fáb. La Victoria, máquinas y terrenos.....	\$ 100.000
Campomar Hnos y Cía: fáb. La Nacional, máq. y terrenos..	\$ 119.000

La fábrica La Victoria con su terreno, edificios, máquinas, y otros terrenos estaban evaluados como sigue: Terrenos \$20.000, edificios \$39.000, máquinas \$40.000 y muebles y útiles \$1.000. Y la fábrica La Nacional, con el terreno, edificios, máquinas, muebles y útiles, evaluados los terrenos en \$29.000, edificio \$44.000, máquinas \$45.000, muebles y útiles \$1.000.

Acreditación del capital:

Lorenzo Salvo.....	\$ 53.769
--------------------	-----------

¹⁰. -Título de Sociedad de Salvo, Campomar y Cía., 7 de diciembre de 1903. Papelería Campomar y Soulas.

José Salvo.....	\$ 53.769
Angel Salvo.....	\$ 53.769
María Carrara de Salvo.....	\$ 53.769
Angela Debenedetti de Salvo.....	\$ 53.769
TOTAL de Salvo Hnos.....	\$ 268.846
Eduardo Soulas.....	\$ 116.155
Juan Campomar.....	\$ 75.370
José Campomar.....	\$ 58.078
TOTAL de Campomar Hnos y Cía.....	\$ 249.603

La remuneración de Lorenzo Salvo era de \$ 300 mensuales, la de los otros dos socios responsables \$ 250 cada uno.

Las ganancias o pérdidas se repartirían: Cada uno de los Salvo 10%, en conjunto 50%. E. Soulas 17%, Juan Campomar 19% y José Campomar 14%, en conjunto 50%.

El primer año las ganancias se capitalizarían, luego los socios retirarían el 50%. Si el capital llegaba a 1.000.000 se retirarían todas las ganancias con interés del 6% anual¹¹.

El 1° de enero de 1904 comienzan a llevarse Actas de las reuniones de Directorio. Durante 1904 se registran intensas inversiones en maquinaria, se ensancha la fábrica La Nacional, y se decide comprar la maquinaria para instalar una fábrica de lana peinada (600 kilos de lana por día). Primero se resuelve instalarla en los terrenos de La Victoria, luego, en 1905, se resuelve la compra de los terrenos para su instalación en Puerto del Sauce (compran a la firma Medici y Lacaze 83 hectáreas y 5.500 m² por \$ 14.654). Se encargan al Ing. Behrens los planos respectivos y a José Salvo la dirección de la

¹¹. -Si algún socio quisiera dejar parte de la ganancia se abriría una cuenta especial con interés del 6%, no pudiendo haber cuentas especiales por más de 200.000. Por encima de esa cantidad se abonaría el 3% de interés.

obra. Se resuelve trasladar las maquinarias de La Victoria a la nueva fábrica.

Hacia 1908 la firma ocupaba en sus dos fábricas unos 800 obreros que habrían sido 1000 en 1910.

II.3.- El contrato social de 1911:

El proceso de fusión entre ambos grupos culmina con el nuevo contrato social de 1911. El 31 de diciembre de 1911 se disuelve el contrato social de 1903 y se firma el nuevo contrato social¹².

El capital es aumentado a 2 millones.

Los terrenos y propiedades se valorizan como sigue:

Los de Puerto del Sauce de 2.122 a \$ 41.000 (aumento de \$ 38.878).

Los de La Nacional de 20.325 a \$ 40.000 (aumento de \$ 19.675).

Los de La Victoria de 25.259 a \$ 34.292 (aumento de \$ 9.033).

Se dispone de los saldos acreedores de las cuentas de amortización de las fábricas¹³, formando un total de \$300.000 (entre valorización y amortización) cuya suma se distribuirá en la cuenta particular de cada socio según su porcentaje del capital social.

Proporciones del capital:

Juan Campomar-	19%.-	380.000
Eduardo Soulas-	17%.-	340.000
José Campomar -	14%.-	280.000
Angela Debenedetti-	10%.-	200.000
María Carrara-	10%.-	200.000
Angel Salvo-	10%.-	200.000

¹². -Libro 1 de Actas del Directorio. Acta 25, 31 de diciembre de 1911. Papelería Campomar y Soulas.

¹³. -De la Industrial: Amortización de motor y dínamo:\$ 22.169
 " " de construcciones:\$ 48.356
 " " de maquinarias...:\$ 72.891
 De la Nacional:.....:\$ 88.997

José Salvo-	10%.-	200.000
Lorenzo Salvo-	10%.-	200.000
TOTAL -	100%.-	2.000.000

Las remuneraciones de los socios activos se fijan en: Lorenzo Salvo \$750, Jose Salvo y José Campomar \$500. El capital de cada uno de los socios devengará un interés del 6% anual que se abonará todos los años.

De las utilidades líquidas que resulten le corresponde a los socios activos y solidarios el 30% (12% Lorenzo Salvo, 9,5% José Salvo y 8,5% José Campomar). El resto de las utilidades se distribuye de acuerdo al capital social.

Han desaparecido las menciones a Salvo Hnos y Campomar Hnos y Cía, la integración de los socios es personal pero se mantiene el equilibrio entre la familia Salvo por un lado (50%) y y los Campomar y Eduardo Soulas por otro (50%). En las funciones de dirección de la empresa es notorio en esta época la mayor responsabilidad de los Salvo.

Dentro del grupo formado por la familia Campomar y Eduardo Soulas es marcado el predominio en la estructura del capital del sector radicado en Buenos Aires (Juan Campomar y Eduardo Soulas).

En 1918 y en 1923 se renueva el contrato social. En 1918 Miguel Campomar sustituye a su padre José Campomar como socio activo y como director de la fábrica La Nacional y tiene una pequeña participación en el capital social, 2% que se corresponde con la disminución del capital social de Juan Campomar del 19 al 17%. Se mantiene el equilibrio entre los dos grupos accionarios.

El capital como muestra el siguiente cuadro, creció en forma homogénea y constante hasta 1911. Luego se mantuvo en 2 millones de pesos hasta 1929, lo que en valores constantes significó su

disminución.

Evolución del capital de la empresa estudiada¹⁴ :

Fecha	Firma Social	Cap.Social	IPC	Cap.social
		Val.corrientes	(1930=100)	Val.Constantes
1900	Salvo y Campomar	110.000	57,94	189.852
1903	Salvo y Campomar	518.450	54,10	958.318
1911	Salvo y Campomar	2.000.000	66,77	2.999.850
1929	Campomar y Soulas	3.000.000	100,76	2.977.372
1930	CYSSA	4.450.000	100	4.450.000
1937	CYSSA	7.000.000	94,26	7.426.268

En 1928 la sociedad se disuelve vendiendo el grupo Salvo su parte de un millón en 800.000 pesos a sus socios. Estos distribuyen las acciones adquiridas en 3 partes iguales entre la sucesión Juan Campomar, la sucesión José Campomar y Eduardo Soulas¹⁵. El mismo día, el 31 de diciembre de 1928 se constituye la nueva firma "Campomar y Soulas", cuyo capital se repartía en tres partes iguales entre los tres grupos (\$ 666.666,66 cada uno), y los socios se comprometían a en un plazo de 6 meses a aumentar el capital y convertir la firma en Sociedad Anónima.

¹⁴. -El cálculo de IPC para 1900 y 1903 proviene del Índice de Precios de Alimentos elaborado por María Camou: "Costo de vida y salarios en el Río de la Plata, 1880-1907" (inédito). El correspondiente a 1911, 1929 y 1930 proviene del Índice de Precios de Alimentos elaborado por Leonardo Calicchio: "Costo de vida y salarios en el Río de la Plata, 1907-1936". El de 1937 proviene de la DGEA.

¹⁵. -Ver Dieter Schonebohm: "De "Salvo, Campomar y Compañía" a "Campomar y Soulas S.A.": elementos para una historia de la empresa", pág. 5 y siguientes.

III.-TENDENCIA A LA EXPANSION DE SALVO, CAMPOMAR Y CIA

Conocemos en el período de existencia de Salvo, Campomar y Cía tres casos de compra de o asociación con otras empresas textiles:

1.-En 1909 Dell'Acqua y Cía proponen la formación de una sociedad para la explotación de la industria de tejidos de punto de algodón sirviendo de base las fábricas ya instaladas de Dell'Acqua, Guerin y Cía y Salvo y Campomar y Cía. Fruto de esta asociación es La Algodonera Uruguay S.A., con un capital de \$300.000 (\$150.000 Dell'Acqua y Cía, \$ 50.000 Salvo, Campomar y Cía, \$ 30.000 Guerin y Cía, el resto sin integrar). En 1911 se retira Dell'Acqua y pasa ser principal propietaria de La Algodonera Salvo, Campomar y Cía¹⁶.

En 1913 se da cuenta en las Actas del Directorio de los resultados poco favorables de La Algodonera y se resuelve la asociación con Juan Púrpura, formando una sociedad en comandita bajo la dirección técnica y la firma social de éste. Se fija el capital en 120.000 (\$40.000 Púrpura y \$80.000 Salvo, Campomar y Cía). J.Púrpura es el socio activo y responsable y Salvo, Campomar y Cía socio comandatario¹⁷.

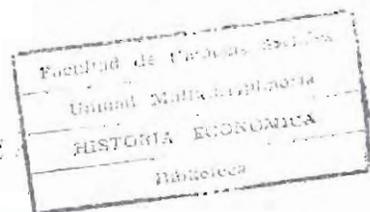
El contrato social se renueva en 1918 y en 1923. En esta última fecha se modifican las condiciones. El capital social se fija en \$200.000, integrado por partes iguales por ambas partes¹⁸.

En 1929, ya sustituida Salvo, Campomar y Cía por Campomar y Soulas,

¹⁶. -Revista del Centro de Tenderos, Montevideo, 5 de octubre de 1909.

¹⁷. -Libro 1 de Actas del Directorio. Acta N° 27, 30 de junio de 1913.

¹⁸. -Libro 1 de Actas del Directorio. Acta N° 33, 5 de diciembre de 1923.



se renueva el contrato social con Púrpura por 2 años, y se firma un compromiso de compraventa por el cual al final de ese plazo Púrpura compraba su parte a los socios comandatarios¹⁹. La operación es frustrada por la muerte de Juan Púrpura en agosto del mismo año. En los años siguientes después de largas negociaciones de compra a la sucesión Púrpura, La Algodonera queda en propiedad de Campomar y Soulas, incluyendose en la venta la propiedad de la fábrica en la calle Millán y otros terrenos²⁰.

Todo hace pensar que la intensión de Campomar y Soulas fue abandonar su participación en la fabricación de tejidos de algodón vendiendo su parte en La Algodonera a J. Púrpura, y orientar su expansión en la rama textil lanera. La muerte del director de la fábrica y la mala situación de La Algodonera en los años de la crisis conducen a Campomar y Soulas a conservar la propiedad de la fábrica.

No tenemos un estudio de la sub-rama textil algodонера que no permita aventurar posiciones sobre la tendencia de la empresa a abandonar la producción de tejidos de algodón, pero el reclamo permanente de los fabricantes de disminución de los derechos a la introducción del hilado de algodón nos hacen pensar que careciendo de hilandería, trabajando con hilados importados, la producción no sería muy rentable ni la competencia con los tejidos importados fácil.

2.-En 1913 Salvo, Campomar y Cía forma la sociedad en comandita Serra Quadras y Cía, con negocio establecido de recortes de tejidos, similares y derivados. El Dr. Serra Quadras integraba el capital líquido del actual negocio avaluado en \$4.000 y Salvo

¹⁹. -Libro 1 de Actas del Directorio, Acta N° 34, 8 de marzo de 1929.

²⁰. -Libro 1 de Actas del Directorio. Acta N° 78, 21 de mayo de 1931.

Campomar y Cía \$4.000 en efectivo²¹. La sociedad quedó disuelta en 1916 por muerte de Serra Quadras, quedando Salvo y Campomar con el activo y el pasivo, y continuando el mismo negocio con el nombre de La Solidaria²². No sabemos el destino que tuvo esta pequeña empresa.

3.-En 1916 Luis Jaume Hnos y Cía, industria de paños y tejidos en general, sociedad comercial formada en 1915, vende a Salvo, Campomar y Cía, en \$ 25.000 todas las máquinas, materia prima, etc, existentes en su fábrica de tejidos²³.

²¹. -Escritura de sociedad del 30 de diciembre de 1913. Papelería de Campomar y Soulas.

²². -Libro de Actas del Directorio. Acta N° 29, 17 de noviembre de 1917.

²³. -Escritura de Venta, 13 de marzo de 1916, Papelería Campomar.

IV.- FORMACION DE CYSSA Y LA EXPANSION DE CAMPOMAR Y SOULAS

Entre junio de 1929 y junio de 1930 se procesa la fusión de Campomar y Soulas con tres fábricas textiles laneras, Alvarez Lista y Cía (fundada en 1913 y continuadora de otra razón social fundada en 1909), Forno, Bozzolo y Piana (fundada en 1921) y García Scarsi y Cía (fundada en 1914 continuando una razón social fundada en 1910). La Popular y Alvarez Lista y Cía empleaban a 200 obreros cada una hacia 1925²⁴.

El 4 de junio de 1929 se constituye la S.A. Campomar y Soulas y se nombra el primer directorio. El 30 de noviembre se realiza el inventario del patrimonio de cada una de las cuatro entidades sociales en proceso de fusión. El diciembre se reforman los estatutos, cambiando el nombre de la sociedad y ampliando el capital social. En junio de 1930 se produce la fusión, las entidades anteriores se disuelven, sus patrimonios se transfieren a la nueva sociedad y se integran las acciones emitidas.

IV.1.- Constitución de la Sociedad Anónima.

Al acta de constitución de la la sociedad anónima comparecen Juana Campomar, viuda de José Campomar, y sus ocho hijos y Carlos Campomar por sí y en representación de su madre, María Scasso, viuda de Juan Campomar y de sus siete hermanos, representando además a Eduardo Soulas. Todos los nombrados componen la entidad social Campomar y Soulas, sociedad colectiva que por este acto queda convertida en Sociedad Anónima, por un plazo de 50 años, el que podrá ser prorrogado.

²⁴. -Libro del Centenario, pág. 625.

Sus objetivos son: a) Explotar las ramas de tejidos e hilados en general y todos sus derivados; b) Importar y exportar tejidos, hilados, peinados u otros productos; c) Para realizar estos fines la sociedad podrá efectuar las operaciones siguientes comprar, arrendar o comandatar fábricas para la elaboración de tejidos, derivados o de cualquier otra índole siempre que respeten a los fines generales de la sociedad y a los objetivos autorizados, "asociarse a empresas o industrias similares o conexas, interesarse en ellas por vía de suscripción y aporte de sesión, de fusión o de cualquier otro modo"; d) Establecer casas para venta en detalle tanto en el Interior como en el Extranjero, o sucursales; f) adquirir bienes raíces que sean necesarios para el giro de los negocios, enajenarlos, arrendarlos o hipotecarlos.

El capital social se fija en 3 millones de pesos en acciones ordinarias y al portador de 500 pesos cada una. El Directorio queda autorizado para entregar acciones ordinarias en pago de los bienes de cualquier naturaleza que adquiriera para la sociedad. Asimismo previo aumento del capital podrá entregar acciones preferidas con el mismo objeto, las que tendrán, además del porcentaje que les corresponda en la distribución de utilidades, un interés fijo del 6% anual.

El estatuto nombra, en sus disposiciones transitorias al primer directorio de la sociedad anónima: Titulares: Presidente: Miguel Campomar y Campomar. Vice-presidente, Dr. Carlos Campomar. Directores: Santiago Soulas, Dr. Juan José de Amézaga, Miguel Campomar y Scasso y Juan Campomar y Campomar. Suplentes: Luis Landajo, Luis Campomar, Emilio Soulas, Alfredo Capdevielle²⁵.

IV.2.- La reforma de los estatutos.

²⁵. -Estatutos de la Sociedad Anónima Campomar & Soulas de hilados y tejidos de lana (autorizada por decreto del 1.º de julio de 1919).

El 4 de diciembre de 1929 se reforman los estatutos. Aún no se emitieron las acciones de la S.A., continúan siendo los mismos socios. Se cambia el nombre de Campomar y Soulas S.A. por el de "CYSSA-Industrias Unidas de hilados y tejidos de lana".

El capital Social se eleva a 5.000.000 dividido en acciones de 500\$, pudiendo aumentarse hasta 10.000.000 en series de 100.000. No podrá emitirse una nueva serie hasta no estar totalmente suscripta la anterior y pago el 10%.

Se modifica el número del Directorio de 6 a 8 miembros titulares y 8 suplentes elegidos por Asamblea General de accionistas. Los directos durarán 2 años pudiendo ser reelectos. Luego se hará por antigüedad. La remuneración de directores será de 9% (1% cada director y 2% el presidente) del balance con cargo a gastos generales.

El directorio provisorio cesará una vez suscriptas las acciones emitidas por la S.A., debiéndose elegir el 1er directorio²⁶.

IV.3.- La fusión.

A mediados de 1930 esta pronto el acuerdo de fusión con las tres empresas textiles y se firma la Escritura de disolución de sociedad, integración de acciones y transferencia de patrimonio. En la sociedad el grupo Campomar y Soulas tenía la mayoría absoluta de las acciones (56,2%).

El 9 de junio de 1930 se han terminado las operaciones de inventario y avalúo de todos los bienes sociales, lo mismo que los

²⁶. -Libro I de Actas del Directorio, acta N° 40, 4 de diciembre de 1929.

de las firmas "Forno, Bozzolo y Piana", Alvarez Lista y Cía" y "García Scarsi y Cía", por consiguiente se procede a la integración de las acciones de acuerdo a los estatutos.

Están presentes en la firma de la escritura por el grupo social Campomar y Soulas los Campomar de Uruguay y el Dr. Carlos Campomar en representación de la rama Campomar de Buenos Aires y de Eduardo Soulas; por el grupo social Alvarez Lista y Cía el Dr. Ramón Alvarez Lista, Augusto Bonora y otros; por el grupo social "Forno, Bozzolo y Piana" concurren Juan Bozzolo, Alfredo y Hermenegildo Forno y Hector Piana; y por el grupo social "García Scarsi y Cía" Juan B. Scarsi, Rogelio, Julio y Ricardo García Fuentes y Carlos Odino.

Los nombrados han resuelto integrar acciones de CYSSA, Industrias Unidas de Hilados y Tejidos de Lana, hasta la suma de \$ 4.450.000 transfiriendo los capitales que a cada uno de los grupos de socios concurrentes corresponden en la entidad social de que forman parte.

Con tal fin convinieron previamente en inventariar y tasar los bienes muebles e inmuebles, derechos, créditos, maquinarias y mercaderías de cada una de las casas comerciales concurrentes y de común acuerdo de han fijado cantidades que representan el valor real y actual de los bienes. Que en consecuencia cada grupo social al transferir su patrimonio y su pasivo declarándolo incorporado a la S.A. antes aludida, integra acciones de valor equivalente al capital que aporta.

a.-Integración de acciones del grupo social Campomar y Soulas por el valor de 2.504.000 pesos.

Bienes: Diversos terrenos en el Paso Molino en los alrededores de las fábricas, más de 70 hectáreas en Puerto del Sauce, 2 chacras en la Colonia La Cosmopolita (compradas en 1917), un contrato de compraventa de una fracción de terreno en Tranqueras adquirida en

1925 (Rivera)²⁷. Total del valor de los inmuebles: 793.760.

Trasmiten además de los inmuebles maquinarias, repuestos, materias primas, drogas, tinturas, combustible, muebles y útiles, cuentas al cobro, créditos, títulos, depósito en bancos y dinero en caja cuyo valor deducido el pasivo asciende a 1.993.365. Que unido al importe de los inmuebles asciende a 2.787.125. Exceso de aporte sobre las acciones que integra por lo que quedan como acreedores de la sociedad por un saldo de 283.125. De esta suma debe rebajarse la cantidad 255.637 que facilitan al grupo Forno, Bozzolo y Piana para que integren acciones.

b.- Integración de acciones del grupo Alvarez Lista y Cía. Integran acciones por 481.000 y transmiten los bienes siguientes: 2 fracciones de terreno con sus edificios y mejoras que se descomponen así: 1° Un terreno en Maroñas adquirido por la razón social "Bernini, Bonora y Cía" en 1909. Al disolverse dicha firma en 1913 pasó la propiedad del inmueble a la nueva firma "Alvarez Lista y Cía". Además de Bernini y Bonora eran socios de la anterior firma José Uberto y Hermenegildo Forno. 2°) Una fracción contigua a la anterior adquirida en 1918 por Alvarez Lista y Cía. Valor de los inmuebles: \$ 105.000.

Además maquinarias, materias primas y demás valores por \$ 376.237, que unido al valor de los inmuebles y deducido el pasivo forman un valor total de \$ 481.237.

c.- Integración de acciones del grupo Forno, Bozzolo y Piana: Integran acciones por \$ 1.125.000, cuyo valor representa la

²⁷. -Valores de los inmuebles: Los terrenos de La Nacional y La Victoria con sus edificios: \$ 271.946. Terrenos del Puerto del Sauce con la fábrica, los terrenos sin vender y 73 casas chicas y 32 casas grandes: \$ 516.794. Chacras en la Cosmopolita: \$ 2.520. Campo en Tranquera: \$ 2.500.

transferencia de sus derechos sobre los siguientes bienes: 1°.- Tres fracciones contiguas de terreno (8 de octubre y Marcos Sastre) compradas por la sociedad en 1923. 2°.- una fracción de terreno en Flor de Maroñas, comprada en 1928 por la entidad social; 3°.- Propiedad comprada por Alfredo Forno y Hector Piana en 1920 (8 de octubre y Marcos Sastre); 4°.- otro terreno en Flor de Maroñas. 5°.- compromiso de compraventa por otro terreno en Flor de Maroñas. Valor de los inmuebles: \$ 183.930.

Además maquinarias, materias primas y demás valores por \$ 685.431, lo que forman un conjunto deducido el pasivo de \$ 869.362. El saldo que existe entre el aporte de capital y el el valor de las acciones que suscriben, lo integra el grupo Campomar y Soulas por cuya suma se declaran deudores personal y solidariamente Juan Bozzolo, Alfredo y Hermenegildo Forno y Hector Piana.

d.- Integración de acciones del grupo García Scarsi y Cía. Integran acciones por 341.000 y transmiten los siguientes bienes inmuebles: 1°.- Tres fracciones de terreno con edificio ubicados en Millán y San Martín, adquiridos en 1924 por la sociedad. 2°.- 2 solares en la misma zona adquiridos por los Sres García Galbaldo y Cía, antecesores de la firma actual, en 1910, por escritura de disolución de sociedad de 1914, Victor Galbaldo transmitió los solares a los otros socios. Valuación de los inmuebles descriptos \$ 155.250.

Además maquinarias, materias primas y otros valores, que ascienden, deducido el pasivo, a \$ 185.262 que unido al valor de los inmuebles forma un total de \$ 340.500.

Disolución de las sociedades: Todos los comparecientes declaran disueltas las sociedades que se han relacionado en los precedentes capítulos y confundidos sus capitales en la nueva sociedad. El valor total de los inmuebles cuya propiedad se transfiere es de

\$1.237.941²⁸.

Integración del capital según grupos:

	Pesos	%
Campomar y Soulas	2.504.000	56,2
Forno, Bozzolo y Piana	1.125.000	25,3
Alvarez Lista	481.000	10,8
García Scarsi	341.000	7,7

El 1° de julio de 1930 la Asamblea de Accionistas elige al primer directorio: Miguel Campomar, Dr. Juan José Amézaga, Santiago Soulas, Dr. Carlos Campomar, Ercole Forno, Dr. Ramón Alvarez Lista, Dr. Ricardo García Fuentes y Hector Piana. En su primera reunión el directorio elige a Miguel Campomar presidente provisorio del directorio, vicepresidente el Dr. Juan José Amézaga y secretario Ramón Alvarez Lista.

De los 8 directores 4 pertenecían al grupo Campomar y Soulas, 2 al grupo Forno, Bozzolo y Piana, 1 al grupo Alvarez Lista y 1 al grupo García Scarsi, manteniéndose la misma proporción que en la propiedad de las acciones.

IV.4.- Reorganización de la firma.

Consumada la fusión de las entidades sociales interesa conocer que sucedió en cuanto a la organización de la producción en ellas. En el directorio se discute conseguir "la mejor organización de la producción, racionalización de la misma de forma de obtener

²⁸. -Libro 1 de Actas del Directorio, acta N° 41, 1° de junio de 1930.

economía de costos"²⁹. Se autorizó al presidente a tomar las medidas necesarias, traslado de maquinarias y un nuevo y ordenado balance de todas las máquinas una vez trasladadas.

Carlos Campomar plantea reducir el local de depósito y escritorios o bien trasladando las mercaderías en depósito a los locales de las fábricas o trasladarlas a un local de menor alquiler y la reducción de los gastos generales, empezando por el personal. Se nombraron dos comisiones: una sobre la simplificación de la organización del escritorio y su contabilidad, la otra para verificar un estudio del personal existente especialmente en almacenes. Se nombró también una comisión para clasificar los stocks y saldos de liquidación, sacando una lista completa de los stocks y sus precios. Carlos Campomar propuso que se estudiara una fórmula de distribución de los cargos dirigentes y sus sueldos correspondientes que podría hacerse en proporción a los aportes de cada grupo y de acuerdo al porcentaje de gastos. Varios observaron que no era justo ni equitativo ni respondía al pensamiento de la fusión. Pidió Carlos Campomar que cada grupo examine los sueldos entre los antiguos componentes, para estudiar después, si fuera necesario " las compensaciones en caso de incurrirse en esa falta de equidad y para contemplar a la vez la importancia de las tareas de cada uno"³⁰.

La fusión se realizó en un período de crisis para la industria por retracción de la demanda y por las dificultades en los cambios, sobretodo para la compra hilados, anilinas y otras materias primas, combustible, repuestos, etc (el control que se establece a partir de 1931 del Banco República sobre la compra de moneda extranjera les dificultaba la obtención de divisas para sus importaciones).

²⁹. -Libro 1 de Actas del Directorio, acta 45, 3 de julio de 1930.

³⁰. -Libro 1 de Actas del Directorio. Acta N° 66. 31 de diciembre de 1930.

Coincidió también con la adquisición y reorganización de La Algodonera por la muerte de J. Púrpura. La conversión en sociedad anónima trajo aparejado además encarecimiento de los costos por aplicación de la ley de jubilaciones y pensiones.

Entre julio y octubre de 1930 las fábricas suspenden su producción. En el balance del 31 de julio de 1930 se resuelve no distribuir dividendos.

En 1931 había dejado de funcionar la fábrica del grupo accionario más débil, "La Uruguaya", de Millán y San Martín, y sus edificios y terrenos eran arrendados. Uno de sus antiguos propietarios Rogelio García Fuentes pasa a la dirección técnica de La Algodonera. Simultáneamente se fue produciendo la unificación de las dos fábricas de Maroñas que culminó con la conversión de La Oriental en lavadero de lanas y terminación del producto, realizándose en La Popular la fabricación del hilado y el tejido. Augusto Bonora quedaba con la administración de las dos fábricas y Ercole Forno con la dirección técnica de La Popular³¹.

En 1934 se proyecta la conversión de La Nacional en depósito y el traslado de sus máquinas La Industrial de Juan Lacaze, lo que se hará efectivo en 1936.

Ante la crisis y el encarecimiento de los materiales importados se resolvió subir los precios de diversos renglones de fabricación y restringir el crédito que se acordaba en las ventas. También se hicieron esfuerzos para lograr la exportación de una parte del stock como forma de obtener divisas para importar los materiales necesarios a la producción. Se planteó al Ministerios de Defensa y de Salud Pública una fórmula de pago en divisas por los suministros

³¹. -Recordemos que la familia Forno había sido uno de los propietarios de "La Oriental" antes que pasara a Alvarez Lista y Cía. En 1922 en sociedad con Bozzolo y Piana, los Forno instalan en las cercanías de "La Oriental", la fábrica "La Popular".

a efectuarse.

En el Balance General al 31 de julio de 1931 se distribuyó un dividendo 10% sobre \$4.450.000 de capital. Al año siguiente el dividendo subió al 12,5% sobre dicho capital. En 1937 se resuelve elevar el capital social a 7 millones de pesos.

La absorción de las tres empresas significó una importante centralización de capitales en la rama lanera de la industria textil. Desde el punto de vista de la organización de la producción tuvo como consecuencia el cierre de la fábrica más pequeña, la unificación de las dos fábricas vecinas de Maroñas que se complementaron en el proceso productivo, el cierre de la fábrica menor de Campomar y Soulas, concentrando la producción en la gran fábrica de Juan Lacaze.

V.- CONCLUSIONES

En 1900 se centralizan los dos primeros núcleos de acumulación de capital en la fabricación de tejidos en el país, en un proceso que comienza con la fijación de los precios de los artículos elaborados. En los años siguientes la firma crece aumentando progresiva y aceleradamente su capital (más de 15 veces en valores constantes entre 1900 y 1911) y realizando inversiones dentro de la rama (conocemos tres inversiones realizadas en 1909, 1913 y 1916).

Entre 1911 y 1929 el capital de la firma se mantiene en estacionario en 2 millones de pesos, lo que en valores constantes significó su disminución.

En 1929 se produce un cambio en la integración del capital (salida de los Salvo), un aumento del capital social y al año siguiente la fusión con las tres fábricas de tejidos que llevó mediante la centralización de capitales a su duplicación.

Este crecimiento fue por un lado vertical: En sus comienzos La Victoria y La Nacional realizaban todo el proceso de producción desde el lavado de la lana a la terminación del tejido para la producción de tejidos de lana cardada, pero debían importar los hilados para los tejidos de lana peinada. Con la incorporación de la sección hilandería de lana en Juan Lacaze, completo el proceso productivo, monopolizando por muchos años la fabricación de estos hilados en el país, que eran consumidos por la propia empresa y por las demás fábricas de tejidos.

Por otro creció horizontalmente, eliminando a algunos competidores a través de la compra o de la fusión con otras fábricas de tejidos de lana.

Es menos claro en su estrategia empresarial su participación en la

rama textil algodonera. Aparentemente en la asociación con Dell'Acqua hay expansión dentro de la industria textil sin discriminación de objetivos o por conveniencias del momento, luego hay una tendencia a retirarse en el proceso de asociación con Púrpura que es frustrada por la muerte de éste quedando La Algodonera dentro del complejo textil CYSSA.

Respecto a cual fue la situación que llegó a las tres empresas textiles a integrarse a Campomar y Soulas hay más preguntas que respuestas. ¿Atravesaban una situación crítica?. La fusión se realizó en 1930, cuando aún no se había hecho sentir los efectos de la crisis mundial del 29 en el Uruguay. Sin embargo dentro de un período de crecimiento de la industria como fueron los años 1921-29, los últimos años se habrían caracterizado por un enlentecimiento de la tasa de crecimiento. Luis Bértola enumera las posibles interpretaciones: "El resultado de la competencia externa (como lo sugieren Millot, Silva y Silva), una natural desaceleración posterior a un crecimiento explosivo al salir de la crisis o el deterioro debido a la insinuación de la crisis mundial que habría de desencadenarse en 1929"³².

No sabemos si ese enlentecimiento afectó a la industria textil y en que grado esta sufrió una mayor competencia de la industria europea a partir de su recuperación de la crisis de post-guerra.

Las fuentes de la papelería de Campomar y Soulas son parcas y fragmentarias para el período anterior al 29 en que la empresa se convierte en sociedad anónima. Pero nos dan algunos datos como el mantenimiento del mismo capital social entre 1911 y 1929 (dos millones de pesos).

Por otra parte las medidas tomadas en las tres fábricas (cierre de una de ellas y unificación de la producción en las otras dos) no

³². -Luis Bértola: "La industria manufacturera uruguaya 1913-1961", pág. 85.

sugieren una idea de prosperidad, aunque también puede haber influido la crisis mundial en 1931.

En cuanto a la estrategia empresarial de Campomar y Soulas en relación a la fusión todo parece indicar que se relaciona con la eliminación de competidores en la fabricación de tejidos y conservar el monopolio de la fabricación de los hilados de lana que surtían a las fábricas de tejidos.

Esta estrategia empresarial de CYSSA se haya especificada en las Actas del Directorio en relación a una firma textil de plaza.

"Habiéndose hecho una oferta para que la Empresa se interese, integrando capital, en la fábrica de tejidos de la firma Thompson y Cía, se resolvió que para la semana próxima se efectúe una visita a dicha fábrica porque a la vez que pudiera en esa forma eliminarse un competidor, podría llegar a ser un gran consumidor de nuestros hilados"³³.

³³. -Libro 1 de Actas del Directorio. Acta 151, 7 de setiembre de 1933.

FUENTES INEDITAS

Papelería Campomar y Soulas:

- Libro 1 de Actas del Directorio (1904-1937).
- Libro de Actas de Asambleas de Accionistas (desde 1931).
- Contratos varios.
- Títulos de Sociedad varios.
- Correspondencia Familia Campomar.

BIBLIOGRAFIA Y FUENTES EDITADAS

Bertino, Magdalena: "Los orígenes de la industria textil en el Uruguay". Serie documentos de trabajo de la Unidad Multidisciplinaria de la Facultad de Ciencias Sociales (DT N°2), Montevideo, 1993.

Bértola, Luis: "La industria manufacturera uruguaya 1913-1961", Montevideo, 1991.

Calicchio, Leonardo: "Costo de vida y salarios en el Río de la Plata, 1907-1936". Inédito.

Camou, María: "Costo de vida y salario en el Río de la Plata, 1880-1907", inédito.

Estatutos de la Sociedad Anónima Campomar & Soulas de hilados y tejidos de lana: Autorizada por decreto del 1° de julio de 1929.

Jacob, Raúl: "Breve historia de la industria en el Uruguay", Montevideo, 1981.

Libro del Centenario. Montevideo, 1925.

Millot J.- Silva C.- Silva L: "El desarrollo industrial del Uruguay. De la crisis de 1929 a la postguerra", Montevideo, 1973.

Revista del Centro de Tenderos, Montevideo, 1901-1911.

Schonembohm, Dieter: "De "Salvo, Campomar y Compañía" a "Campomar y Soulas S.A.": elementos para una historia de la empresa". Serie documentos de trabajo de la Unidad Multidisciplinaria de la Facultad de Ciencias Sociales, DT N°5, Montevideo, 1994.

Stolovich, Luis: "La estructura de la propiedad del capital industrial en el Uruguay". En M. Buxedas - J. Roca - L. Stolovich: "La estructura de la industria uruguaya", Montevideo, 1987.

Suplemento dominical de "El Día", "La fábrica jardín". Montevideo, 25 de agosto de 1939.

Uruguay. DGEC: "Estadísticas retrospectivas", Montevideo, 1961.

ESTE BOLETIN SE TERMINO DE IMPRIMIR EN
EL TALLER DE IMPRESION DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS SOCIALES EN EL MES DE JULIO DE
1995